

Biodiversidad Neotropical

Boletín de actualidad sobre la Conservación de la Biodiversidad en la Región Neotropical

Primera Serie - Número 6 - 2023

ISSN 2591-5916

Productos de vicuña (*Vicugna vicugna*): análisis de diez años de exportación

Por Sergio Domingo¹ y Hernán Ibáñez².

¹ Investigador en problemáticas socioambientales.

² Fundación de Historia Natural Félix de Azara, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

La vicuña (*Vicugna vicugna*) es un camélido silvestre que habita exclusivamente en las regiones Puna y Altoandina de Sudamérica y posee una de las fibras más finas del mundo. Esta característica tan particular ha llevado a que su fibra tenga un alto valor en el mercado con el fin de ser utilizada en la confección de distintos tipos de prendas. El análisis de la exportación de productos en base a lo informado a CITES resulta clave para poder tener una estimación si se pretende realizar un uso sustentable del recurso.

La vicuña es un camélido silvestre que habita exclusivamente en las regiones de la Puna y Altoandina en Sudamérica y posee una de las fibras más finas del mundo, entre 12 y 14 micras, seguida por la fibra de guanaco (*Lama guanicoe*) que tiene entre 14 y 16 micras. Esta característica tan particular ha llevado a que su fibra tenga un alto valor en el mercado, con el fin de ser utilizada en la confección de distintos tipos de prendas.

El descenso poblacional ocasionado por la caza de ejemplares durante gran parte del siglo XX ocasionó que la especie fuera incluida en 1975 dentro del Apéndice I (prohibición total de comercio) de la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). A partir de su parcial recupera-

Vicuña (*Vicugna vicugna*) en estado silvestre.

Foto: Pablo Petracci.



ción poblacional y hasta la fecha, se han transferido diversas poblaciones de Perú, Chile, Bolivia, Argentina, y Ecuador al Apéndice II, lo que implica la posibilidad de un comercio regulado mediante planes de manejo que incluyen criaderos (en Perú la producción es muy relevante) y la esquila en silvestría.

Aun así, y posiblemente por el alto valor internacional que posee la fibra, sigue existiendo un comercio ilegal internacional para abastecer las demandas de la industria de la moda.

La caza furtiva, el comercio de productos y subproductos ilegales de esta especie, la insuficiente fiscalización y control, y la informalidad de la cadena de comercialización representan un desafío singular para los organismos de control en materia de fauna silvestre. Esto se debe a que su área de distribución es muy extensa y abarca jurisdicciones de distintos países, zonas de frontera, áreas despobladas y accidentes geográficos que representan una gran dificultad para el control.

Resulta importante agregar que el impacto del cambio climático en el ya degradado hábitat de la vicuña y el deterioro de los pastizales debido a un excesivo pastoreo del ganado doméstico son importantes retos a afrontar en el manejo sostenible de la especie.

A todo ello se suma la dificultad que resulta en la identificación de la fibra de vicuña, que eventualmente puede ser exportada ilegalmente declarando que corresponde a otro camélido sudamericano. Muchas veces esta dificultad es producto tanto de la informalidad del proceso de esquila, así como de un sistema de trazabilidad deficiente. El suministro ilegal de fibra sería difícil de fiscalizar y comprobar si lo realizase una empresa legalmente inscrita.

Una posibilidad de detectar este tipo de irregularidades es recurrir a datos de comercio internacional legal. En esta nota se realiza un análisis preliminar del comercio internacional de fibra de vicuña a partir de los datos publicados por CITES en su página web (*CITES TradeDatabase*).

A partir de la información de la tabla comparativa que se presenta en la página web de CITES, se extrajeron datos comprendidos entre los años 2010 y 2020 de exportación, importación, origen y cantidad solo para las categorías de **“pelo”** y **“fibra”**. Cabe destacar que por un lado resulta inadecuada esta clasificación; debido a que los países, al momento de la comercialización, pueden aplicar distintos criterios de clasificación del producto en estas dos categorías. Además, CITES tampoco especifica el criterio que debe aplicarse para realizar dicha clasificación.

Debemos mencionar que durante el proceso de desacerdado se produce un descarte del pelo (con médula) y, por este motivo, resultaría correcto denominarlo fibra (sin médula) en lugar de pelo.

Asimismo, durante este mismo proceso se produce una pérdida de volumen que bien podría ser reemplazado por fibra procedente del mercado ilegal. Por último, es importante considerar el tipo de fibra: vellón vs. barriga-garra, ya que esta última, al poseer menor calidad, podría ser reemplazada por vellón proveniente de la caza furtiva.

El presente análisis unifica esas variables (**fibra y pelo**) asumiendo que se trata del mismo producto exportado, pero fueron tomadas en consideración las observaciones mencionadas para analizar los datos.

Adulto y cría de vicuña (*Vicugna vicugna*) en silvestría.

Foto: Pablo Petracci.



.....

para analizar los datos.

A partir de estos datos, se construyeron los gráficos que se presentan a continuación. En la Figura 1, se muestra el porcentaje de fibra y pelo de vicuña que respectivamente exportan los distintos países. En la Figura 2, se presenta el porcentaje de fibra y pelo de vicuña que respectivamente importan los distintos países.

Figura 1: Exportaciones de fibra y pelo de vicuña por país (% del total).
IT: Italia; BO: Bolivia; PE: Perú; AR: Argentina.



Fuente: elaboración propia en base a datos CITES 2010-2020.

Figura 2: Importaciones de fibra y pelo de vicuña por país (% del total).
CN: China; AR: Argentina; IT: Italia; DE: Alemania; IN: India.



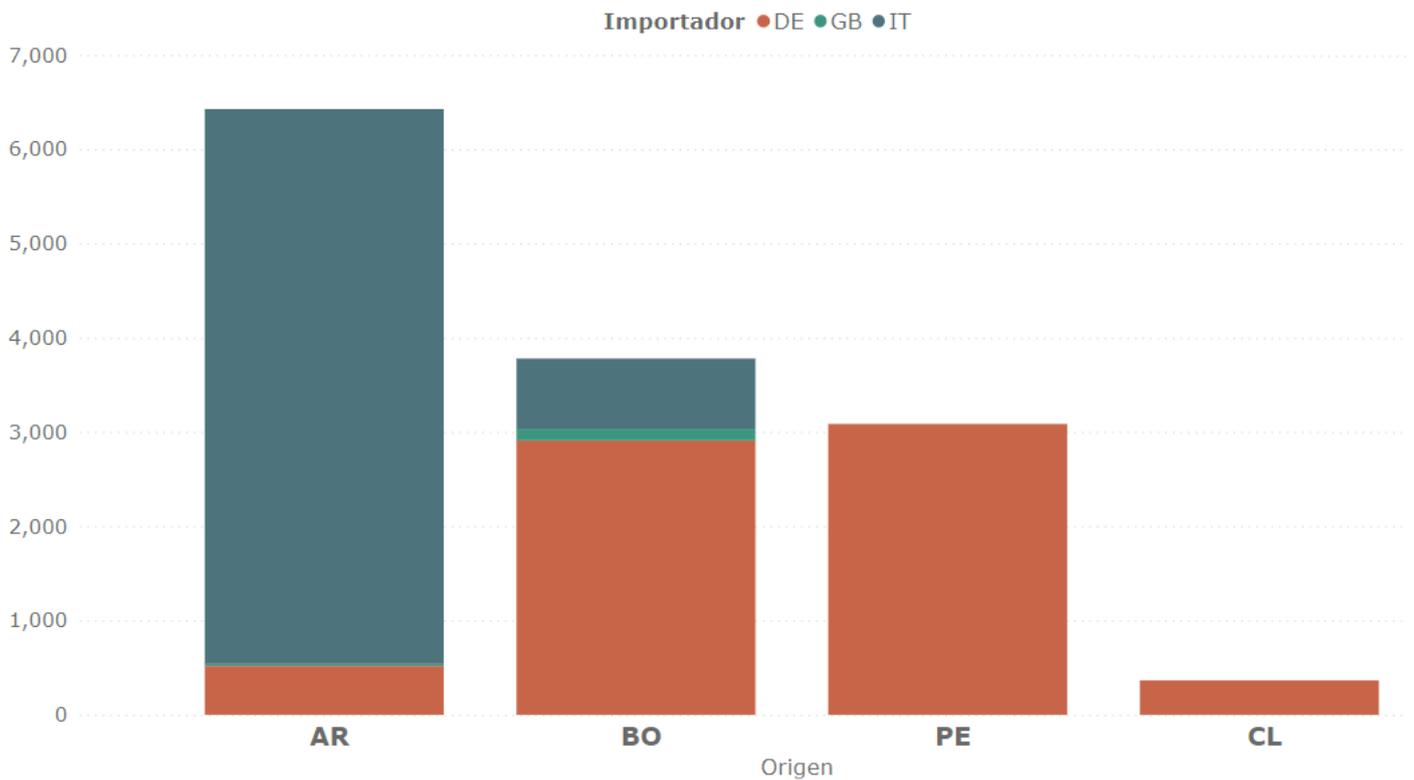
Fuente: elaboración propia en base a datos CITES 2010-2020.

Visualizando lo presentado en la Figura 1, se manifiesta la clara concentración de la **exportación global** en los países correspondientes al área de distribución de la vicuña, sin embargo, predominan **Bolivia y Perú** debido a que las poblaciones en esos países son mayoritarias y la actividad se encuentra más desarrollada. Se resalta que la presencia de Italia como exportador posiblemente pueda explicarse debido a los errores de interpretación de la descripción de exportación luego de cierto grado de procesado en bruto.

Para el caso de la **importación**, el mercado está focalizado en **Italia**, donde históricamente se concentra la confección de productos terminados, con otros actores minoritarios. Resulta, al menos llamativo, que la **Argentina** sea el segundo importador global de pelo de vicuña. Esta situación resulta, al menos, poco clara debido a que hay un alto porcentaje de las exportaciones que se especifica con “origen” en otros países, con lo cual se evidencia que son reexportaciones. Como se presenta en la Figura 3, la Argentina exporta sus productos principalmente a Italia y Alemania y pequeñas cantidades a otros países.

Figura 3: Volúmenes de exportación (y reexportación) de fibra y pelo de vicuña (kg) desde Argentina según país de destino y origen entre 2010 y 2020.

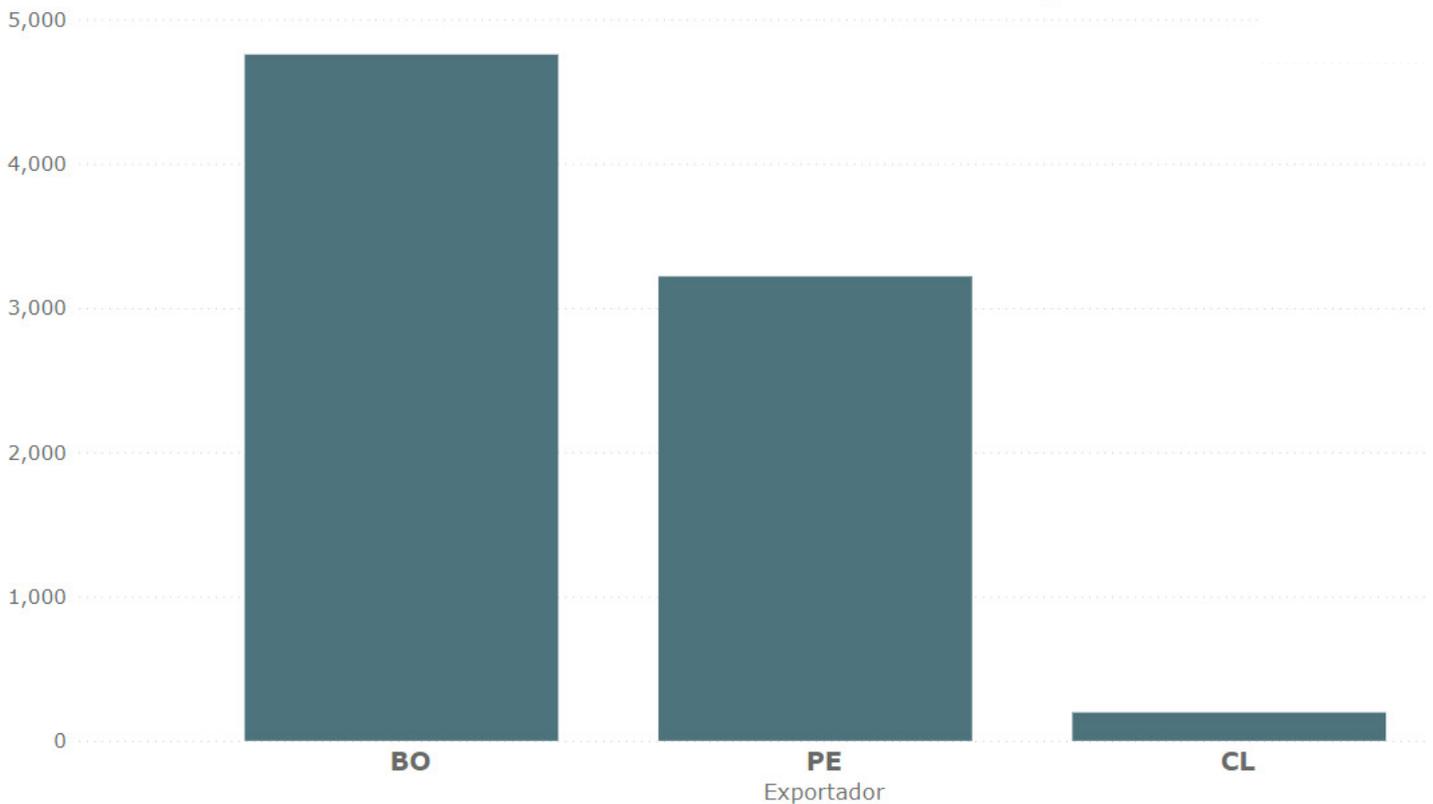
AR: Argentina; BO: Bolivia; CL: Chile; DE: Alemania; GB: Gran Bretaña; IT: Italia; PE: Perú.



Fuente: elaboración propia en base a datos CITES 2010-2020.

Un punto interesante aquí es analizar el **origen** indicado en los datos publicados por CITES. Al visualizar los volúmenes exportados por la Argentina con origen en otros países y comparando esos valores con las importaciones de fibra y pelo por dicho país (Figura 4), se infiere un importante porcentaje de reexportaciones de estos productos. Dicho esto, vale generar al menos algunos interrogantes de por qué se da de esta manera, tanto sea tomando en cuenta variables económicas como canales de comercialización de los países y posibilidad de procesado de la fibra en la Argentina.

Figura 4: Volúmenes de importación de fibra y pelo de vicuña (kg) a la Argentina según país de origen entre 2010 y 2020.
BO: Bolivia; CL: Chile; PE: Perú.



Fuente: elaboración propia en base a datos CITES 2010-2020.

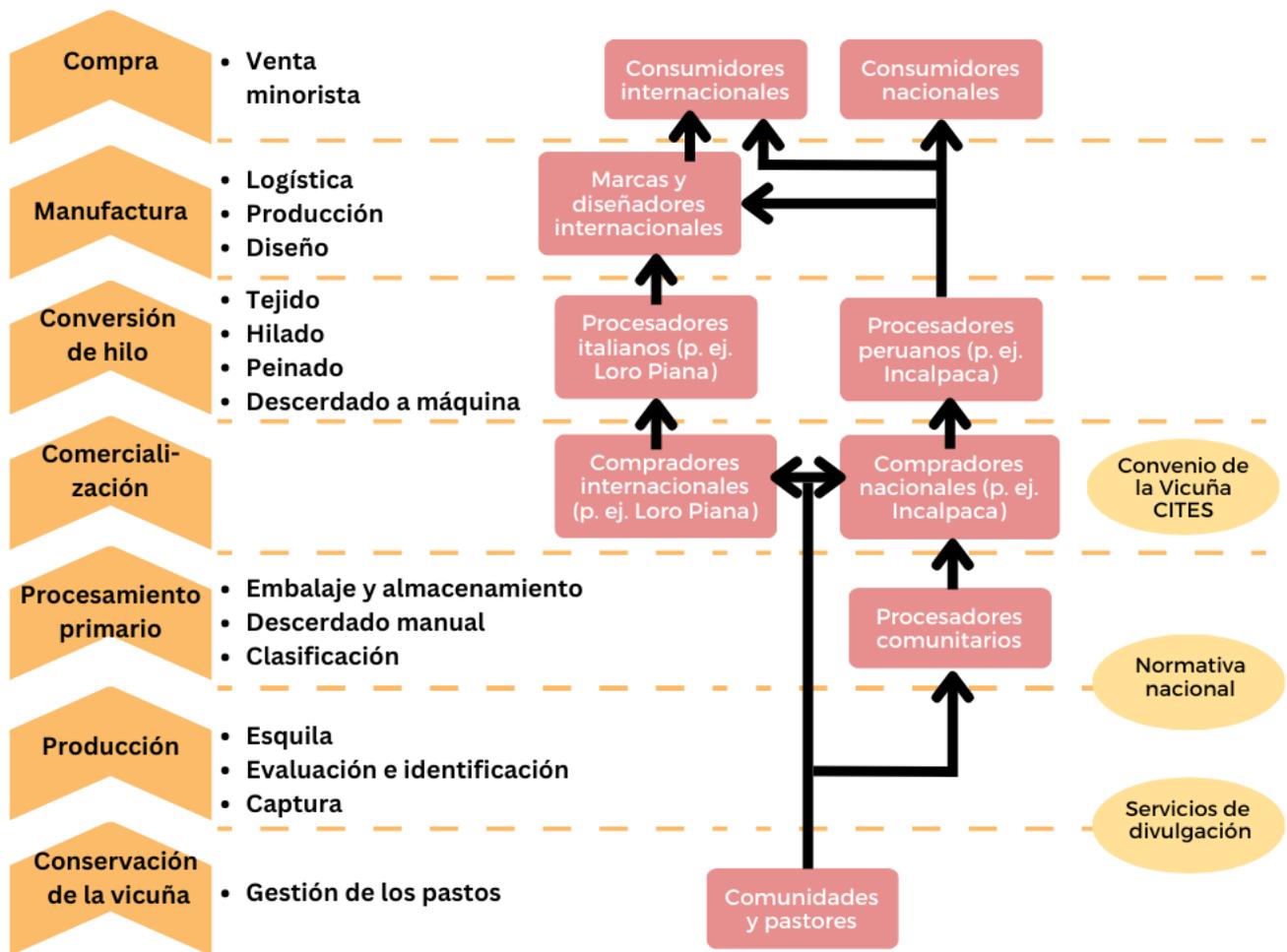
Para poder realizar el presente análisis de las exportaciones de productos de vicuña, fue necesario normalizar los valores tabulados ya que se presentan con errores en las unidades y valores por fuera de los parámetros manejados históricamente para la especie. La clasificación para fibra y pelo se toma con unidades de **gramo (g) o kilogramo (kg)**, pero estos valores no presentan coherencia entre sí (por ejemplo, hay casos en que se informan 5 millones de kg exportados en una operación y en otros casos se informan "01,04 kg"). Esto también se evidencia en el análisis de valores informados de exportaciones e importaciones por cada una de las partes involucradas. Otras diferencias en la categorización del término de la operación también resultan, al menos, confusas. Estas cuestiones son muy importantes de clarificar para poder tener transparencia y trazabilidad en las operaciones.

Del análisis se desprende que los datos expresan muchas de las irregularidades o incongruencias que dificultan el análisis detallado y la posibilidad de poder obtener un diagnóstico global sobre el comercio de los productos de la especie. El mismo organismo señala en su **Guía para utilizar la Base de datos sobre el comercio CITES** que la información brindada por las Partes que adhieren a la convención no es pareja, ordenada y muchas veces es incompleta.

Efectivamente, luego de haber analizado los datos, se desprende una clara falta de correlación entre las variables analizadas a nivel global y la falta de criterio unificado de las Partes al informar la comercialización.

La **clasificación o término** de la operación realizada que figura en la tabla de CITES no parece tener un sentido real y práctico al clasificar "fibra" y "pelo" bajo categorías separadas sin definir cada una, lo cual lleva a estimaciones equivocadas o sesgadas del real comercio ocurrido. En base a bibliografía consultada se desprende que el parámetro "fibra" sería aquel que involucra los distintos procesos luego de la esquila (Figura 5).

Figura 5: Fases de la producción y el procesamiento de la vicuña en el Perú.



Fuente: Kasterine y Lichtenstein (2018).

Queda en evidencia la necesidad de contar con información más detallada y transparente a fin de poder realizar una evaluación más profunda sobre el movimiento de productos de aquellos países que cuentan con poblaciones naturales de vicuña y que realizan un uso sustentable de la misma. Como fue mencionado, la guía CITES no define claramente las categorías **fibra y pelo**, generando por un lado problemas de trazabilidad en la fiscalización y por otro una subestimación del valor agregado que se genera en algunos de los procesos posteriores a la esquila. Este valor agregado omitido es un recurso importante para las comunidades locales que son el primer eslabón en la cadena de uso sostenible de la especie. Asimismo, resulta clave no solamente poder identificar las instancias de procesamiento y preprocesamiento que se realiza a la fibra y quiénes son los actores de la cadena que la realizan, sino también poner en discusión quiénes deberían realizarla para poder potenciar economías locales.

Para que una especie silvestre tenga un uso sostenible a largo plazo, las ganancias obtenidas para cada eslabón de la cadena de comercialización deben ser realmente justas y equitativas. La proporción de ingresos que perciben las comunidades por la venta de la fibra de vicuña no resulta acorde a un proceso sostenible. Es importante trazar puentes asociativos entre organizaciones de pequeños productores con el resto de la cadena de comercialización (las cuales es clave que trabajen de manera horizontal para poder equiparar en el amplio rango de productores que pueda haber), en pos de generar un proceso transparente en precio y calidad del producto.



Subproductos confeccionados con fibra de vicuña (*Vicugna vicugna*).

Foto: Hernán Ibáñez.

Finalmente, y a modo de recomendación, resulta importante unificar el criterio para la categoría fibra y pelo para todas las Partes y así poder echar luz sobre la real sustentabilidad del recurso vicuña. También resulta conveniente redoblar esfuerzos en optimizar los procesos burocráticos en términos de informes, inspecciones, solicitudes como así también capacitar a las distintas partes involucradas (aduana y autoridades en los distintos niveles ministeriales) en el control aduanero de este producto.

Para más información:

Bolkovic, M. L. y Ramadori, D. 2006. Manejo de Fauna Silvestre en la Argentina. Programas de uso sustentable. Dirección de Fauna Silvestre, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Buenos Aires, Argentina. 168 páginas.

CITES TradeDatabase. Estadísticas del comercio CITES derivados de la Base de datos sobre el comercio CITES, PNUMA. Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial, Cambridge, Reino Unido. En URL: <https://trade.cites.org/>

Kasterine, A. y Lichtenstein, G. 2018. Trade in Vicuña: The Implications for Conservation and Rural Livelihoods. International Trade Centre, Geneva, Switzerland. En: https://www.researchgate.net/publication/326439898_Trade_in_Vicuna_Fibre_Implications_for_Conservation_and_Rural_Livelihoods.

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC). 2020. World Wildlife Crime Report: Trafficking in protected species. Viena, Austria. 136 páginas.

Reuter, A., Kunen, J. y Robertson, S. 2018. Tráfico de vida silvestre en Latinoamérica. Medidas para evitar una crisis. New York. WCS. 21 páginas.

UNEP - WCMC. 2013. Guía para utilizar la Base de datos sobre el comercio CITES. Versión 8. En: https://trade.cites.org/cites_trade_guidelines/es-CITES_Trade_Database_Guide.pdf

Fecha de publicación: 24/04/2023.

BIODIVERSIDAD NEOTROPICAL es un **boletín periódico de divulgación científica de la Fundación Azara** cuyo fin es la difusión de reseñas sobre temas relevantes y de actualidad para la Conservación de la Biodiversidad de la Región Neotropical. Los artículos son aceptados y publicados siempre que sean resultado de la investigación científica y sus autores tengan reconocida trayectoria en la temática abordada.

Editora: Lic. Valeria Bauni. **Normas editoriales:** <https://www.fundacionazara.org.ar/biodiversidad-neotropical>

ISSN 2591-5916